

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 5.422/2023

DON GABRIEL PRIETO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que esta Alcaldía, en fecha 15 de diciembre de 2023, dictó el Decreto nº 390/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PRIMERO. Admitir a trámite el expediente de aprobación del Proyecto de Urbanización que se pretende ejecutar en el Estudio de Detalle de calle Arrecife nº 62 de esta localidad, a instancia de por doña Ana Cruz Mangas, al concurrir los requisitos establecidos en el artículo 192. del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021,

de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

SEGUNDO. Someter el Proyecto a Calificación Ambiental y, simultáneamente, a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación individual a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192. 5. del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, antes citado, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

TERCERO. Notificar el presente Decreto al promotor, para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 15 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel Prieto Navarro.